ACTA N° 128

FECHA: San Francisco 22 de abril del 2026.

HORA: 11:00 am. – 11:30 am.

LUGAR: Servicio de alimentos Centro integrarte atención interna grupo 9

TEMA: Desnaturalización de alimento (Harina de plátano), recepción y almacenamiento de alimentos, PEPS.

ASISTENTES: Manipuladores de alimentos, Nutricionista.

ORDEN DEL DIA:

1. Desnaturalización del producto (Harina de plátano)
2. Recepción y almacenamiento de alimentos.
3. Cierre

DESARROLLO:

OBJETIVO:

Dejar constancia de la verificación, retiro, desnaturalización y disposición final de producto alimenticio no conforme por fecha de vencimiento cumplida, evidenciado durante la inspección realizada en el área de almacenamiento de abarrotes, así como de las acciones correctivas y preventivas implementadas, incluyendo la capacitación al personal manipulador de alimentos en recepción, almacenamiento, aplicación del sistema PEPS, Buenas Prácticas de Manufactura e inocuidad alimentaria, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y

seguridad alimentaria establecidos por la normatividad vigente.

En el presente día, el coordinador Luis Meyer recibe visita de acompañamiento y verificación por parte de la profesional Carolina Reyes, perteneciente al equipo de apoyo a la calidad operativa de la Secretaría Distrital de Integración Social. Durante el recorrido realizado en el área de almacenamiento de abarrotes, específicamente en la bodega seca, se evidenció en estantería la presencia de 12 cajas del producto harina de plátano con sabor artificial con fecha de vencimiento cumplida, situación que representa incumplimiento de las condiciones de almacenamiento y control de inventarios establecidas dentro de los lineamientos de inocuidad alimentaria y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).

En presencia del personal manipulador de alimentos y la profesional en nutrición, se efectuó la verificación física y cuantificación del producto no conforme, registrando la siguiente información: proveedor Ventas Institucionales, alimento harina de plátano con sabor artificial, presentación bolsa por 100 gramos, lote 1823256, fecha de vencimiento 30/11/2025 y cantidad desechada correspondiente a 12 cajas para un total de 1,2 kilogramos.

Como medida correctiva inmediata, se procedió al retiro del producto del área de almacenamiento y siendo aproximadamente las 11:15 a.m. se realizó el proceso de desnaturalización y disposición final del alimento, con el propósito de evitar su reutilización o consumo humano. Para dicho procedimiento se utilizaron una bolsa plástica negra, jabón líquido, cinta adhesiva, hoja de identificación y marcador permanente. El procedimiento consistió en retirar la harina de plátano de sus empaques originales y depositarla en la bolsa negra, agregando simultáneamente jabón líquido como agente desnaturalizante. Finalizado este proceso, se procedió al sellado y amarre de la bolsa en su parte superior, realizando posteriormente el respectivo rotulado con la frase “NO APTO PARA EL CONSUMO”. Finalmente, se efectuó la disposición final mediante enterramiento controlado en tierra, garantizando la inutilización total del producto.

Como acción preventiva y de mejora continua, se desarrolló capacitación dirigida al personal manipulador de alimentos sobre recepción de materias primas, almacenamiento adecuado de alimentos, aplicación del sistema PEPS (Primeras Entradas, Primeras Salidas), rotulado y control de fechas de vencimiento, fortaleciendo así los procesos relacionados con calidad, Buenas Prácticas de

Manufactura e inocuidad alimentaria, con el objetivo de prevenir la ocurrencia de eventos similares y asegurar el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.

Anexo registro fotográfico





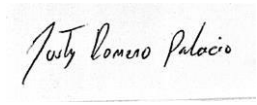


Cierre.

Compromisos:

compromisos	**Responsables**	**Fecha de ejecución**
Socialización de calidad, seguridad y rotación de alimentos a manipuladores.	Nutricionista y Tecnólogo de alimentos	22 de abril del 2026.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Justy Romero Palacio	Tecnólogo de alimentos	Centro Integrarte Atención Interna Grupo 9	
Asunción Escorcia Julio	Nutricionista	Centro Integrarte Atención Interna Grupo 9	

Elaboró: Justy Romero Palacio-Tecnólogo de alimentos Centro integrarte atención interna G9.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Desnaturalización (Harina de platano) 2. Lugar o Localidad o Sede: NO Aplica 3. Fecha y hora: 11:00 - 11:25 am.

4. Nombre responsable: Justy Romero palacio 5. Dependencia responsable: Centro integrado Atención interna Grupo 7.

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Gianning Bolivar P	PT	4553891	CIAG9	Manipulador alimentos	No Aplica	gina-bolivar@hotmail	3203862541	
2	ANDREA	CC	1030553537	CIAI G9	Manipulador	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	ANDREA
3	Juland pulido A.	CC	1004064165	CIAI G9	manipulador alimentos	No Aplica	Julianapulido@gmail.	3204746511	Juland pulido
4	Yeacy Torres Ruiz	CC	1117960882	CIAI G9	manipulador Alimentos	No Aplica	YeacyTorres@gmail.	3126313000	Yeacy Ruiz
5	Maria Magdalena Ovalle	CC	28916569	CIAI G9	manipulador	NO Aplica	magdalenaovalle@g.	3010pl.5035	Maria Magdalena
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolecten en mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía."

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Scanned with CamScanner